

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

9332 *Resolución de 4 de junio de 2010, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Caixa dels Advocats-Caja de los Abogados, S. Coop. de Crédito.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.5 del Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, aprobado por Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito:

«Con fecha 28 de mayo de 2010 ha sido inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito la baja de Caixa dels Advocats-Caja de los Abogados, S. Coop. de Crédito, que mantenía el número de codificación 3171, debido a su fusión por absorción con disolución y transmisión en bloque del patrimonio a Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. de Crédito (3189).»

Madrid, 4 de junio de 2010.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.